ş ŞP ş Ş န ş Sigla Aprobada según Resolución Nº 000794 del 05 de octubre de 2015 500 500 500 500 500 500 Cód. Dep. Dependencia Productora: Unidad Administrativa: Entidad Productora: ಜ 23 6 으 7 5 Cód. Serie Informes Actas Programas Derechos de Petición Consecutivo de Comunicaciones Oficiales Comunicaciones y Reportes දු ද Archivo de Gestión Archivo Central SERIE DOCUMENTAL (S) TIEMPO DE RETENCIÓN Cód. Subserie 2 으 9 2 8 Programas Especiales Informes de Gestión Electrónico Papel Consecutivo de Comunicaciones Internas Comunicados Actas de Reunión de Trabajo SUBSERIE DOCUMENTAL (SD) UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO SOPORTE TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN **DIRECCION GENERAL** 1. Oficios Internos 2. Anexos 2. Ejecución 3. Informe 1. Informe 2. Anexos Firmas: Documentación soporte 1. Acta 2. Anexos Oficios Anexos Anexos . Formulación Comunicación solicitud de información т TIPO DOCUMENTAL Eliminación Selección de Archivo DISPOSICIÓN FINAL RETENCIÓN ~ N ਨੇ N ~ ~ o 9 ጽ ಚ G 00 Ġ S œ Conservación Total Digitalización SOPORTE v ס ס v 7 四 円 ᄪ Secretaria General × ш × × DISPOSICION FINAL \times ဟ ឧ × × × 0 × × Se conserva para la memoria institucional. Se recomienda digitaliza en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración a en el Archivo Central, seleccionar el 10% de los documentos para se expediente. 3) Cumplido el tiempo de retención, transferir al Archiv transferidos al Archivo Histórico, por contener información relevante sobre seguridad de la información y posteriores consultas. 3) Los derechos d en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración instrumento que soporta desiciones tomadas. 2) Se recomienda digitaliza previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención las actividades realizadas en la Entidad, y se elimina la documentación previo a la integración al expediente. 2) Cumplido el tiempo de retención petición de carácter particular se incorporan en los expedientes bajo serie documental del proceso específico y bajo la serie document de Gestión cada documento, previo a la integración al expediente po expediente. 3) Se elimina el soporte papel. instrumento que soporta desiciones tomadas. 2) Se recomienda digitaliza "Derechos de Petición" se administrará única y exclusivamente los en el Archivo de Gestión cada documento, previo a la integración Histórico. Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento carácter general. Se debe conservar por ser documentos considerados de valo en el Archivo Central, se elimina por pérdida de vigencia. 1) Se debe conservar dos años en el Archivo de Gestión por ser investigativo y administrativo. 2) Se recomienda digitalizar en el Archivi Se debe conservar dos años en el Archivo de Gestión por se Se recomienda digitalizar en el Archivo de Gestión cada documento expediente. 3) Se elimina el soporte papel. Servicio de Empleo PROCEDIMIENTO NUEVO PAÍS